

MOON64

BLOQUE 1 - 1º A | 3 DORMITORIOS

INFOGR



SUPERFICIES TOTALES

Superficie útil de vivienda	76,38 m ²
Superficie útil vivienda + Terrazas	161,66 m ²
Superficie total construida vivienda	88,58 m ²

SUPERFICIES S/DECRETO 218/2005

Superficie útil según Decreto 218/2005	84,02 m ²
Superficie construida según Decreto 218/2005	164,51 m ²

BRILLANTE DE MANILVA
PROMOTORA

La superficie útil según el Decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamientos de viviendas en Andalucía, se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de los espacios exteriores privativos, terrazas y patios. (Limitándose al 10% de la superficie útil interior). La superficie construida según el Decreto 218/2005 se define como la superficie útil anteriormente mencionada pero sin excluir elementos interiores ni cerramientos y añadiendo la parte proporcional de Z.C. Los datos y superficies contenidos en el presente documento tienen un valor meramente informativo, que pudiera estar sujeto a cambios por parte de la empresa o la dirección técnica. Puertas, aperturas, sanitarios o distribución no son vinculantes. Móbilario, colores, texturas o solería son únicamente gráficos orientativos, por lo que esta documentación no puede ser considerada como una forma de contrato u obligación.

0 2 3 4 5 m e_1:100

C O M P L O T